



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y

PSICOLOGÍA

**GRADUADO O GRADUADA EN  
PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD  
DE CÓRDOBA**

CURSO 2024/25

**PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN II.****Datos de la asignatura**

---

**Denominación:** PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN II.**Código:** 598023**Plan de estudios:** GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR LA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**Curso:** 3**Materia:****Carácter:** OBLIGATORIA**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 6.0**Horas de trabajo presencial:** 60**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 90**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>**Profesor coordinador**

---

**Nombre:** ROMERA FÉLIX, EVA MARÍA**Departamento:** PSICOLOGÍA**Ubicación del despacho:** Planta baja. Módulo Psicología**E-Mail:** m82rofee@uco.es**Teléfono:** 957212076**Breve descripción de los contenidos**

---

Psicología instruccional. La psicología cognitiva de la enseñanza y el aprendizaje. Metacognición, autorregulación del aprendizaje e instrucción formal. Construcción del conocimiento y motivación para el aprendizaje en el aula. Educación emocional, social y moral. Actividad escolar, intervención docente y procesos sociales de aprendizaje.

**Conocimientos previos necesarios**

---

**Requisitos previos establecidos en el plan de estudios**

No se especifica.

**Recomendaciones**

Haber superado la asignatura de Psicología de la Educación I.

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

Bloque 1. COGNICIÓN Y APRENDIZAJE

Bloque 2. MOTIVACIÓN Y VOLUNTAD PARA APRENDER

Bloque 3. APRENDIZAJE SOCIAL, EMOCIONAL Y MORAL

Bloque 4. ACTIVIDAD, DOCENTE Y PROCESOS DE APRENDIZAJE

### 2. Contenidos prácticos

Bloque 1. COGNICIÓN Y APRENDIZAJE

Bloque 2. MOTIVACIÓN Y VOLUNTAD PARA APRENDER

Bloque 3. APRENDIZAJE SOCIAL, EMOCIONAL Y MORAL

Bloque 4. ACTIVIDAD, DOCENTE Y PROCESOS DE APRENDIZAJE

## Bibliografía

---

### Lecturas básicas

Bloque 1. COGNICIÓN Y APRENDIZAJE

Pozo, J. I. (2008). La psicología cognitiva del aprendizaje. En J. I. Pozo, *Aprendices y maestros. La psicología cognitiva del aprendizaje* (pp. 251-317). Alianza.

Santrock, J. W. (2020). Procesos cognitivos complejos. En J. W. Santrock, *Psicología de la Educación* (sexta ed., pp. 289-327). McGraw-Hill Education

Bloque 2. MOTIVACIÓN Y VOLUNTAD PARA APRENDER

Rodríguez, S., Valle, A., y Núñez, J. C. (2014). Enseñar a gestionar la propia motivación. En S. Rodríguez, A. Valle, y J. C. Núñez, *Enseñar a aprender. Estrategias, actividades y recursos instruccionales* (pp. 99-117). Pirámide.

Ruiz, H. (2020). La motivación. En H. Ruiz, *¿Cómo aprendemos?: Una aproximación científica al aprendizaje y la enseñanza* (pp. 159-174). Graó.

Bloque 4. APRENDIZAJE SOCIAL, EMOCIONAL Y MORAL

Gilar, R., Pérez-Sánchez, A. M., González, C. (2010). Interacción y conflicto entre iguales en el aula. (2010). En J. L. Castejón, *Psicología de la educación* (pp. 443-484). Editorial Club Universitario.

Zych, I., Elipe, P., y Sánchez, V. (2016). Competencias socio-emocionales para la convivencia. En F. Córdoba-Alcaide, F., R. Ortega-Ruiz y O. Nail, *Gestión de la convivencia y afrontamiento de la conflictividad escolar y el bullying* (pp. 37-47). RiL editores.

Bloque 5. ACTIVIDAD, DOCENTE Y PROCESOS DE APRENDIZAJE

Navarro, I., Aguilar, M., Román, J. M., Carbonero, M. A., Martín, C., y Sánchez-Sandoval, Y. (2011). Habilidades docentes básicas para el control de la clase. En C. Martín, y J. I. Navarro (Coords.), *Psicología para el profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato* (pp. 199-220). Pirámide.

Prados, M. M., y Pertegal, M. A. (2016). El papel del docente en la construcción del conocimiento en el aula. En M. M. Prados et al., *Manual de psicología de la educación para docentes de Educación Infantil y Primaria* (segunda ed., pp. 107-126). Pirámide.

### Manuales de referencia

Cándido J. Inglés Saura, Cecilia Ruiz-Esteban, María S. Torregrosa (2019). Manual para psicólogos educativos. Teoría y prácticas. Ediciones Pirámide.

Castejón, J. L. (2013). Psicología de la educación. Club Universitario.

- Coll. C., Palacios, J. & Marchesi, A. (2014). Desarrollo psicológico y educación. 2. Psicología de la educación escolar. Alianza Editorial.
- Ormrod, J. E. (2014). Educational Psychology. Developing Learners. Pearson.
- Ortega-Ruiz, R. (2006). Psicología de la enseñanza y desarrollo de personas y comunidades. Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, S., Valle, A., & Núñez, J.C. (2014). Enseñar a aprender. Estrategias, actividades y recursos instruccionales. Pirámide.
- Romera, E. M., & Ortega-Ruiz, R. (2019). Psicología de la Educación Infantil. Graó.
- Ruiz, H. (2020). ¿Cómo aprendemos? Una aproximación científica al aprendizaje y la enseñanza. Educación basada en evidencias. Graó.
- Santrock, J. W. (2020). Psicología de la educación (sexta edición). McGraw-Hill Education.
- Woolfolk, A. (2010). Psicología educativa. Pearson.

### **Revistas especializadas en Psicología de la Educación**

- International Journal of School & Educational Psychology
- European Journal of Psychology & Educational Studies
- School Psychology
- Journal of Educational Psychology
- Psicología Educativa
- Psychology, Society & Education

## **Metodología**

---

### **Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)**

Las actividades de procesamiento de la información, comunicación oral y exposición se realizarán en grupos medianos. Las actividades de expresión escrita formarán parte de las actividades de evaluación de la asignatura. Las actividades de tutoría podrán realizarse de forma individual o en grupo. Las actividades no presenciales de búsqueda de información, procesamiento de la información y resolución de ejercicios y problemas podrán realizarse en formato individual y grupal.

Siguiendo el compromiso de la Universidad con la formación inicial y permanente del profesorado en materia de igualdad (Artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; Artículos 24 y 25 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno en Sesión Ordinaria de 03/12/2018), los contenidos relativos a la materia de igualdad se contemplarán a lo largo de la asignatura con el fin de desarrollar en el alumnado la capacidad para filtrar materiales, fomentar su sentido crítico y de respeto, etc. Por ello, se tendrá en cuenta una actitud de respeto entre hombres y mujeres, tanto en los textos escritos como en el comportamiento en el aula y con el resto de la comunidad universitaria.

En cuanto al desarrollo y la valoración de la asignatura la docente podrá tener en cuenta adoptar medidas extraordinarias si lo estima oportuno y de forma motivada, especialmente en lo que respecta a la evaluación del alumnado (incluido la no superación de la asignatura) si considera algunas situaciones excepcionales como el plagio, utilización de procedimientos fraudulentos en los exámenes y otras circunstancias, según el principio de proporcionalidad, como faltas de ortografía reiteradas y/o graves, falta de asistencia reiteradas y cualquier otra alteración de las normas básicas de convivencia recogidas en el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba aprobado por Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 1 de julio de 2016 y el Reglamento 5/2023 de Convivencia

Universitaria de la Universidad de Córdoba aprobado por Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2023.

### **Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales**

El alumnado matriculado a tiempo parcial deberá comunicarlo al comienzo del curso al profesorado responsable de la asignatura, con el fin de que se puedan establecer los mecanismos de seguimiento que se consideren oportunos. Será necesario un justificante que lo acredite.

A las personas que tengan algún nivel de discapacidad y/o necesidades educativas especiales se le evaluarán sus necesidades y se realizarán las acciones y/o adaptaciones oportunas para facilitarle su normal acceso a la Universidad de acuerdo al reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba (acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2017 <https://sed.e.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00290>).

### **Actividades presenciales**

<b>Actividad</b>	<b>Grupo completo</b>	<b>Grupo mediano</b>	<b>Total</b>
<i>Actividades de acción tutorial</i>	-	5	5
<i>Actividades de comunicacion oral</i>	10	-	10
<i>Actividades de evaluación</i>	5	-	5
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	30	-	30
<i>Actividades de expresión escrita</i>	-	5	5
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	-	5	5
<b>Total horas:</b>	<b>45</b>	<b>15</b>	<b>60</b>

### **Actividades no presenciales**

<b>Actividad</b>	<b>Total</b>
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	30
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	30
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	30
<b>Total horas:</b>	<b>90</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

---

### Conocimientos, competencias y habilidades

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CG2 Saber aplicar los conocimientos al trabajo de forma profesional y, por tanto, ser capaz de elaborar y defender argumentos y resolver problemas en los diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
- CG3 Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano, individual y social, y al contexto en el que se produce, para emitir juicios fundamentados sobre temas de índole social, científica o ética.
- CG7 Ser capaz de abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.
- CT1 Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera.
- CE8 Identificar y valorar los distintos campos de aplicación de la Psicología, tanto los consolidados como aquellos emergentes que den respuesta a demandas sociales, tecnológicas y de aplicaciones profesionales nuevas.
- CE9 Conocer las características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones, y de los contextos en que se encuentran a través de los métodos propios de la Psicología.
- CE18 Conocer y aplicar los conocimientos necesarios para promover la calidad de vida de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones, ambiental y comunitario.
- CE20 Aplicar los conocimientos sobre procesos educativos y de aprendizaje a distintos contextos.
- CE24 Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.
- CE25 Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.
- CE26 Conocer los modelos teóricos de la Psicología de la Educación para explicar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### Métodos e instrumentos de evaluación

---

Competencias	Examen	Medios orales	Proyectos globalizadores de carácter individual o grupal
CB2	X		X
CE18	X		X

Competencias	Examen	Medios orales	Proyectos globalizadores de carácter individual o grupal
CE20	X		X
CE24	X		X
CE25	X		X
CE26	X		X
CE8	X		X
CE9	X		X
CG2		X	X
CG3		X	X
CG7		X	X
CT1		X	X
<b>Total (100%)</b>	<b>60%</b>	<b>10%</b>	<b>30%</b>
<b>Nota mínima (*)</b>	<b>4.5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

#### **Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

Se realizará un examen tipo test de opción múltiple (60%). Se evaluarán trabajos eminentemente prácticos mediante la ejecución de tareas en horas presenciales y no presenciales (se valorará la asistencia y aprovechamiento) (30%) y la defensa oral argumentada de las tareas prácticas realizadas (10%).

#### **Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

A las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales se les evaluarán sus necesidades y se realizarán las acciones y/o adaptaciones para facilitarles su normal acceso a la universidad según Reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba (acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2017 (<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00290>)).

Alumnado matriculado a tiempo parcial: es importante aclarar que en esta asignatura no existe la modalidad de enseñanza no presencial. Lo que sí existe es alumnado a tiempo parcial, que según el 24/2019 de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba (Artículo 16), son aquellos estudiantes que por motivos debidamente justificados, sean autorizados a matricularse de entre 24 y 36 créditos en estudios de Grado. En ese sentido, el mismo Reglamento de Régimen Académico recoge:

- Artículo 72.2. El estudiantado a tiempo parcial tiene derecho a obtener las competencias establecidas para la asignatura a través de trayectorias de aprendizaje flexibles, para lo que se

adaptarán los métodos docentes y de evaluación, cuando sea necesario.

Así, el alumnado matriculado a tiempo parcial y la docente acordarán la adaptación más adecuada a sus necesidades, previa tutoría solicitada a la docente por parte del estudiante las primeras semanas de clase.

### **Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

Las calificaciones del examen, de los proyectos globalizadores y los medios orales tendrán validez hasta la primera convocatoria extraordinaria.

En ambos casos, los porcentajes de evaluación serán los mismo que los incluidos en la convocatoria ordinaria con las siguientes modificaciones:

Examen escrito: 60%. Se incluirán preguntas tipo test sobre los contenidos teóricos de la asignatura (el material de estudio está disponible en Moodle).

Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas: 30%. Previa cita con el equipo docente de la asignatura, se responderá a una serie de preguntas de forma escrita sobre aplicaciones prácticas del contenido de la asignatura (el

contenido y materiales podrán consultarse a través de la plataforma Moodle).

Medios orales: se hará una defensa oral de una propuesta práctica de intervención psicoeducativa en base a los contenidos prácticos de la asignatura (selección y definición del problema, revisión de la literatura, formulación de objetivos, propuesta de innovación y evaluación de su eficacia y conclusiones.

### **Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*Los criterios seguirán la normativa actualmente vigente. Excelencia y calificación de 9-10 en todas las actividades de evaluación, pudiendo quedar desiertas si no se llegara a dicho nivel académico*

## **Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Salud y bienestar

Educación de calidad

Igualdad de género

Reducción de las desigualdades

Paz, justicia e instituciones sólidas

Alianzas para lograr los objetivos

## **Otro profesorado**

---

**Nombre:** CAMACHO LÓPEZ, ANTONIO

**Departamento:** PSICOLOGÍA

**Ubicación del despacho:** Planta baja. Módulo Psicología

**E-Mail:** z62caloa@uco.es

**Teléfono:** 957212076

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.*

*El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---